



Comité para la Evaluación de Programas de  
**Pedagogía y Educación, A. C.**

**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

**LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**

México, D.F., mayo 2015

## **Presentación**

La acreditación de programas académicos en México tiene sus antecedentes en el proceso de reforma tendiente al fomento de la planeación para elevar la calidad de la enseñanza en la educación superior. En el año 2000 se constituyó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) con el propósito de regular los procesos de acreditación y reacreditación para garantizar que los programas educativos acreditados tengan un nivel apreciable de desarrollo y consolidación.

Al reconocer que la acreditación es un tema prioritario de las actuales políticas públicas para el sistema de educación superior, la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Educación y Pedagogía A. C (ANEFEP) y el Colegio de Pedagogos de México A.C. se coordinan para la creación de un organismo acreditador en el área educativa, quedando constituido formalmente el 12 de febrero de 2007.

El 12 de diciembre de 2007 el Consejo COPAES, otorgó al Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE) el Reconocimiento como Organismo Acreditador en el área de Educación y Pedagogía.

El CEPPE define su función como instancia promotora de la calidad académica y acreditadora de programas educativos de licenciatura y posgrado en las áreas de Pedagogía, Educación y otras afines, que sustenta su estructura en los lineamientos y disposiciones del COPAES.

## **Proceso**

El proceso de reacreditación verifica si un programa educativo da cumplimiento a su misión, objetivo, ideal, al tiempo que evidencia respuesta a un conjunto de categorías e indicadores establecidos en el Marco de Referencia del CEPPE. Para ello se cuenta con un Padrón de Evaluadores altamente capacitado, con solvencia moral y profesional, además de reconocimiento académico por sus respectivas instituciones y en su ámbito disciplinario.

Las categorías que conforman el proceso de acreditación son:

- I. Personal académico
- II. Estudiantes
- III. Plan de estudios
- IV. Evaluación del aprendizaje
- V. Formación integral
- VI. Servicios de apoyo para el aprendizaje
- VII. Vinculación-extensión
- VIII. Investigación
- IX. Infraestructura y equipamiento
- X. Gestión administrativa y financiamiento

Estas categorías implican un total de 252 indicadores que permiten valorar si el programa educativo cuenta con los elementos suficientes para ser considerado un programa de calidad.

Para efectos de la evaluación realizada por el CEPPE, los indicadores se han dividido en: 1) esenciales, son aquellos cuyo cumplimiento es indispensable para la acreditación, ya que garantiza la calidad del programa; 2) necesarios, son los que, sin ser determinantes, influyen ampliamente en el desarrollo y la calidad del programa y; 3) recomendables, corresponden a aspectos que sería conveniente que existieran, pues contribuyen al funcionamiento óptimo del programa. Los indicadores esenciales deben satisfacerse en lo inmediato durante el proceso de evaluación externa y los necesarios y recomendables son criterios de mejora de la calidad y la excelencia que deberán lograrse a mediano y largo plazo.

### **Proceso de reacreditación del programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación:**

El proceso se desarrolló de acuerdo a las siguientes etapas

- a) La institución académica envió la carta solicitud el día 12 de octubre del 2013, firmada por el Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera.
- b) El Dr. Juan Ignacio Velázquez Dimas entregó el informe de autoevaluación el 7 de octubre de 2014 a éste organismo.
- c) La visita de evaluación a la institución donde se imparte el programa se realizó del 25 al 29 de noviembre de 2014 con los siguientes pares evaluadores:

### **Comité Evaluador del Programa**

Mtro. Pablo Gómez Jiménez (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco)

Mtro. José Juan Húber Beristáin (Universidad Veracruzana)

Mtro. Jesús Ponce García (Universidad Autónoma de Tamaulipas)

### **Representante del CEPPE A.C.**

Mtra. Margarita Galicia Gálvez (Vocal Vicepresidente)

- d) El 15 de enero de 2015 sesionó el Consejo Técnico para revisar los informes elaborados por el Comité Evaluador del Programa y para emitir el dictamen correspondiente, resultando **REACREDITADO** el programa indicado.
- e) El proceso de reacreditación concluyó el 7 de septiembre de 2015 con la entrega de un informe de evaluación que da cuenta de las fortalezas señaladas por categorías y de las recomendaciones por criterio para la mejora continua, mismas que se presentan a continuación.



Comité para la Evaluación de Programas de  
**Pedagogía y Educación, A. C.**



## CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

### DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

|  |  |
|--|--|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN                     | Universidad Autónoma de Sinaloa          |
| NOMBRE DE LA FACULTAD,<br>ESCUELA O DIVISIÓN | Facultad de Ciencias de la Educación     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA<br>EDUCATIVO             | Licenciatura en Ciencias de la Educación |

### RESPONSABLES

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| RESPONSABLE<br>INSTITUCIONAL | Lic. Luis Gilberto Pietsch Castro |
| RESPONSABLE DEL<br>PROGRAMA  | Mtra. María Guadalupe Leyva Cruz  |

### PROCESO DE REACREDITACIÓN

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| FECHA DE<br>RECEPCIÓN DE LA<br>SOLICITUD | 12 de octubre de 2013         |
| FECHA DE LA VISITA<br><i>IN SITU</i>     | 25 al 29 de noviembre de 2014 |

### DICTAMEN

|                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| NO. DE REFERENCIA                | CT- 050             |
| DICTAMEN                         | <b>REACREDITADO</b> |
| FECHA DEL<br>DICTAMEN            | 15 de enero de 2015 |
| VIGENCIA DE LA<br>REACREDITACIÓN | 14 de enero de 2020 |

## FORTALEZAS

### I. PERSONAL ACADÉMICO

- Cuenta con marco normativo y regulativo sólido que permite la fluidez en la administración y gestión del personal docente.
- Cuenta con un sistema integral de evaluación docente, que incorpora instrumentos para la autoevaluación, favoreciendo así la retroalimentación de la práctica áulica.
- Existe un programa integral de educación continua que permite la actualización permanente del profesorado.
- Cuenta con un programa institucional de apoyo para estudios de posgrado, por medio de becas institucionales, que permite la habilitación permanente del profesorado en estudios de alto nivel.
- Existe una planta docente académica consolidada, con una habilitación del 70% con grado de doctorado y 20% con grado de maestría, con experiencia docente y de investigación; con formación congruente con las áreas formativas del Programa Educativo. Hecho observable en las cuatro sedes del programa educativo a pesar de las diferencias de contratación laboral.
- Existe un amplio programa de apoyo al profesorado para su participación en diferentes eventos nacionales e internacionales, académicos y de investigación.
- La dimensión humana y compromiso de los profesores del programa educativo, es una garantía para la formación académica de los estudiantes y para las relaciones de trabajo académico colaborativo entre el profesorado, los estudiantes y la administración.

### II. ESTUDIANTES

- La concepción, estructura y operación eficientes del Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE) permite una mayor fluidez en la gestión de la trayectoria escolar.
- La concepción, estructura y operación eficientes del Sistema Institucional de Tutorías (SIT) posibilita el buen acompañamiento académico.
- El tamaño de los grupos escolares es el apropiado.

### III. PLAN DE ESTUDIOS

- Los estudiantes identifican claramente los propósitos del programa educativo y reconocen una alta calidad en la operación de los principales indicadores (aprendizajes, profesorado, condiciones académico administrativas y gestión).

### IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Los programas de estudio definen con claridad y pertinencia la evaluación del aprendizaje.

## **V. FORMACIÓN INTEGRAL**

- Existe una amplia difusión de las diversas convocatorias a los alumnos del programa educativo mediante la página de la facultad y otros espacios de difusión.
- Cuenta con el Plan de Apoyo a la Formación Integral (PAFI), donde la Facultad de Ciencias de la Educación articula y coordina las acciones orientadas a promover la formación integral de sus estudiantes.
- El programa educativo cuenta con la asignatura de Lengua Extranjera I, II, III y IV; cuya finalidad es que el alumnado obtenga los conocimientos para el dominio de la comprensión lectora de un segundo idioma.
- Se propicia el desarrollo de las competencias digitales mediante las acentuaciones en el eje de Educación y TIC.

## **VI. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE**

- Existe la plataforma institucional de tutorías, donde se administra y desarrolla la acción tutorial.
- Existe una red organizada de docentes tutores, integrada por tutor-tutorados, asesores par-asesorados; así como un comité de tutores y uno de asesores par.
- La biblioteca del programa educativo cubre las necesidades de los estudiantes, con un amplio acervo actualizado e interconexión con otras redes bibliotecarias.

## **VII. VINCULACIÓN-EXTENSIÓN**

- La Universidad Autónoma de Sinaloa cuenta con un amplio programa de vinculación que permite el establecimiento de convenios con diferentes instituciones nacionales e internacionales en materia de intercambio y colaboración académica. Cuestión que beneficia en lo particular, al programa educativo, en cuanto a una importante movilidad de estudiantes y profesores investigadores.

## **VIII. INVESTIGACIÓN**

- Cuenta con una planta académica con altos niveles de habilitación (70.83% doctorados, 20.83% maestría) y con alta producción académica, lo que impacta favorablemente en la calidad del programa educativo.
- Los cuatro cuerpos académicos (uno consolidado, uno en consolidación y dos en formación) cuentan con líneas de generación y aplicación del conocimiento sólidas y con un grado de producción importante, así como en colaboración con redes interinstitucionales y con investigadores de otros programas educativos de la universidad.
- El programa educativo incorpora en su plan curricular la participación de los estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación.

#### **IX. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

- Cuenta con aulas totalmente equipadas y en condiciones adecuadas de higiene, seguridad, iluminación, ventilación y temperatura.
- El programa educativo en todas sus unidades comparte de manera coordinada espacios académicos comunes a varias entidades.

#### **X. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO**

- Existe un marco normativo institucional que contempla de manera precisa las pautas de desarrollo integral del programa educativo.
- El programa educativo está inserto en el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, que da prioridad a la evaluación institucional como eje rector.
- Existe un sistema institucional de evaluación y seguimiento integral de la gestión directiva y los procesos académicos, que beneficia al aseguramiento de la calidad del programa educativo.



Comité para la Evaluación de Programas de  
Pedagogía y Educación, A. C.

### Recomendaciones

| <b>CATEGORÍA I. PERSONAL ACADÉMICO</b>                                   |   |   |
|--|---|---|
| <b>CRITERIO</b>  | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b>  |
| 1. Reclutamiento   | Ampliar las perspectivas de la política de reclutamiento del personal académico hacia la basificación de los profesores de asignatura y la contratación de nuevos profesores, cuidando la calidad que se posee. Reforzando y ampliando las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación 8ª de la visita de acreditación anterior. | Más de un 50% de la planta docente se encuentra en situación pre-jubilatoria, lo cual representa una debilidad del programa educativo para el aseguramiento de su calidad, en función a las características del personal académico. |
| 2. Selección   |   |   |
| 3. Contratación  |   |   |
| 4. Desarrollo  | Establecer una mayor vinculación y participación con asociaciones profesionales o con colegios afines al perfil profesional, internos o externos.   | No hay evidencia de vinculación con asociaciones o colegios de profesionales de la disciplina, las redes de colaboración académica son promovidas de manera particular por los profesores.  |
| 5. Categorización y Nivel de Estudios                                    |   |   |
| 6. Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo |   |   |
| 7. Evaluación  |   |   |
| 8. Promoción   | Crear un plan de desarrollo o plan de vida de la tarea docente.   | No hay evidencia de la existencia de un plan de vida académica como tal.  |

| <b>CATEGORÍA II. ESTUDIANTES</b> |  |   |
|----------------------------------|--|---|
| <b>CRITERIO</b>                  | <b>RECOMENDACIONES</b>   | <b>JUSTIFICACIÓN</b>  |
| 9. Selección y Admisión          | Realizar investigación sobre trayectorias escolares para posibilitar la mejor atención y formación de los estudiantes y la instrumentación de programas remediales y alternativos. | El Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE) y el Sistema Institucional de Tutorías (SIT) ofrecen un banco de datos sobre las trayectorias escolares de los estudiantes de todas las generaciones del programa y de todas las unidades de la facultad. |
|                                  | Ampliar y organizar la documentación   | La documentación en   |



Comité para la Evaluación de Programas de  
**Pedagogía y Educación, A. C.**

|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
|                          | <p>(particularmente fotográfica o videos) de las acciones que periodo tras periodo realizan para orientar a los aspirantes al programa educativo, señalando las realizadas en cada unidad de la facultad.</p> <p>La coordinación del programa educativo debe contar con más personal de apoyo para el desarrollo de sus funciones.</p>         | <p>general de las acciones académicas de la facultad, posibilitará la comprobación más clara de lo realizado y, además, en un mediano plazo, pueda registrar su historia.</p> <p>La documentación en general de las acciones académicas de la FACE posibilitará la comprobación más clara de lo realizado y además, en un mediano plazo, que pueda escribir su historia. Así mismo son amplias y diversas las acciones a cargo de la Coordinación del Programa.</p> |
| 10. Ingreso              | <p>Organizar y respaldar la documentación (en fotográfica o video) de las acciones que periodo tras periodo realizan para insertar a los estudiantes de nuevo ingreso al programa educativo, señalando las realizadas en cada unidad de la FACE.</p> <p>La Coordinación del Programa debe de contar con mayor número de personal de apoyo.</p> | <p>La documentación en general de las acciones académicas de la FACE posibilitará la comprobación más clara de lo realizado y además, en un mediano plazo, que pueda escribir su historia. Así mismo son amplias y diversas las acciones a cargo de la Coordinación del Programa.</p>   |
| 11. Trayectoria Escolar  | <p>Realizar investigación sobre trayectorias escolares a fin de tener un mayor conocimiento de los estudiantes que posibilite su mejor atención y formación (por medio de programas remediales) y a la vez prevenir y evitar problemas de irregularidad escolar, reprobación y abandono escolar.</p>   | <p>El Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE) y el Sistema Institucional de Tutorías (SIT) ofrecen un banco de datos de los estudiantes de todas las generaciones del programa educativo y de todas las unidades de la FACE.</p>   |
| 12. Tamaño de los grupos | <p>Mantener el tamaño de los grupos.</p>   | <p>Los grupos tienen ya un tamaño acorde con la capacidad de las aulas y el trabajo docente.</p>  |
| 13. Titulación           | <p>Integrar al Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), la información sobre los procesos de titulación.</p>  | <p>No se integra al SACE la información sobre los procesos de titulación en el programa educativo.</p>  |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | Realizar investigación sobre trayectorias escolares, extendiéndolas hasta los procesos de titulación, a fin de entender e incrementar los resultados y atender los factores adversos.  | No hay investigaciones sobre trayectorias escolares que permitan identificar los problemas del proceso de titulación.   |
| 14. Índices de Rendimiento Escolar por cohorte generacional | <p>Sistematizar las estadísticas sobre retención y eficiencia terminal.</p> <p>Formalizar y sistematizar los estudios de satisfacción, para conocer particularidades que posibiliten la mejora del programa educativo.</p> <p>Formalizar el seguimiento de egresados con la finalidad de obtener información para la mejora continua del programa educativo.</p> | <p>La información sobre retención y eficiencia terminal está concentrada en el SACE.</p> <p>Aunque es notorio entre los estudiantes un alto grado de satisfacción con el programa educativo, no hay evidencia de estudios formales.</p> <p>No existe formalmente un programa de seguimiento de egresados.</p> |

| <b>CATEGORÍA III. PLAN DE ESTUDIOS</b>                   |   |   |
|--|---|---|
| <b>CRITERIO</b>  | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b>  |
| 15. Fundamentación                                       | Revisar el plan de estudios con la participación colegiada de los académicos, estudiantes, egresados y empleadores.   | Se debe de formalizar y realizar la revisión y evaluación del plan de estudios.   |
| 16. Perfiles de Ingreso y Egreso                         |   |   |
| 17. Normativa para la permanencia, egreso y revalidación | Sistematizar la información de las estadísticas sobre la retención y deserción por cohorte generacional.  | La información de la retención por cohorte generacional del Programa Educativo está concentrada en el SACE.                                 |
| 18. Programas de las asignaturas                         |   |   |
| 19. Contenidos   | Implementar un programa que permita verificar el cumplimiento de los programas de estudios.   | No existen estudios formales sobre el cumplimiento de los programas de estudio más allá de las prácticas evaluativas de cada docente.       |
| 20. Flexibilidad curricular                              |   |   |
| 21. Evaluación y actualización                           | Integrar un comité responsable que promueva la participación de todos los actores del Programa Educativo para la revisión del plan de estudios, a partir de diagnósticos formales y actuales. | No existen estudios formales sobre el estado actual de la docencia, investigación, vinculación y difusión para la actualización del plan de |

|              |   |  |
|--------------|---|--|
|              | Sistematizar la documentación (particularmente fotográfica y video) de las acciones encaminadas a la difusión del plan de estudios. | estudios.<br><br>La documentación en general de las acciones académicas de la FACE posibilitará la comprobación más clara de lo realizado. |
| 22. Difusión |   |  |

| <b>CATEGORÍA IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b> |   |  |
|---|---|--|
| <b>CRITERIO</b>                                 | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b>   |
| 23. Metodología de Evaluación Continua          | Realizar diferentes tipos de estudios para verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.               | Sólo se toma en cuenta las prácticas evaluativas de los docentes para verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. |
| 24. Estímulos al rendimiento académico          | Realizar estudios para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes beneficiados con los programas de becas. | No existen estudios para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes beneficiados con los programas de becas.            |

| <b>CATEGORÍA V. FORMACIÓN INTEGRAL</b> |   |  |
|--|---|--|
| <b>CRITERIO</b>                        | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b>   |
| 25. Desarrollo de emprendedores        | Elaborar estudios prospectivos del mercado laboral para el fortalecimiento de la propuesta curricular.  | La elaboración de estudios prospectivos en relación al mercado profesional favorecerá la propuesta curricular vigente, por la contribución de las empresas y las diversas instituciones que en ellos participen. |
| 26. Actividades culturales             | Identificar la participación de los estudiantes del Programa Educativo en las actividades culturales que ofrece la institución, así como sistematizar la información.     | No se conoce el número y nivel de participación de los estudiantes del Programa Educativo en las actividades culturales que ofrece la institución.   |
| 27. Actividades deportivas             | Identificar la participación de los estudiantes del Programa Educativo en las actividades deportivas.   | Se desconoce la participación de los estudiantes del Programa Educativo en las actividades deportivas.   |
| 28. Orientación profesional            | Incrementar los convenios de colaboración con los sectores público, social y privado para garantizar mayores facilidades en el desarrollo de las prácticas profesionales. | Son pocos los convenios con instituciones para desarrollar las prácticas escolares.  |



Comité para la Evaluación de Programas de  
**Pedagogía y Educación, A. C.**

|                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
|                             | Realizar estudios para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a las prácticas profesionales. | No existen estudios para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a las prácticas profesionales. |
| 29. Orientación psicológica |   |   |
| 30. Servicios médicos       |   |   |
| 31. Enlace escuela-familia  |   |   |

#### **CATEGORÍA VI. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE**

| <b>CRITERIO</b>                         | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b>  |
|---|---|---|
| 32. Tutorías                            |   |   |
| 33. Asesorías Académicas                | Formalizar y sistematizar las prácticas existentes en relación a las asesorías académicas.  | Profesores y alumnos realizan asesorías que resuelven problemas de aprendizaje, pero no están reglamentadas.  |
| 34. Biblioteca- Acceso a la información | Realizar estudios de capacidad con relación al número de estudiantes del Programa Educativo en la biblioteca de la unidad de Culiacán.<br><br>Incrementar el acervo bibliográfico acorde a los requerimientos del plan de estudios en las unidades de Guamúchil y Los Mochis. | En la biblioteca de la unidad Culiacán se observa que cuenta con espacios limitados en las salas de lectura y de proyección.<br><br>El acervo bibliográfico en las sedes de Guamúchil y Los Mochis es limitado. |

#### **CATEGORÍA VII. VINCULACIÓN – EXTENSIÓN**

| <b>CRITERIO</b>  | <b>RECOMENDACIONES</b>   | <b>JUSTIFICACIÓN</b>   |
|--|--|--|
| 35. Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social |  |  |
| 36. Seguimiento de egresados                               | Propiciar condiciones para una mayor vinculación con los empleadores, así como realizar estudios de impacto que sirvan para retroalimentar los procesos formativos del perfil de egreso del Programa Educativo.<br><br>Realizar un programa de seguimiento de egresados. | Los egresados demandan una mayor vinculación con los empleadores para conocer el impacto de su labor en el mercado laboral.<br><br>No existe un programa formal de seguimiento de egresados. |
| 37. Intercambio Académico                                  |  |  |
| 38. Servicio   |  |  |

|                      |  |   |
|----------------------|--|---|
| Social               |  |   |
| 39. Bolsa de Trabajo | Realizar estudios de opinión para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes de los últimos semestres y egresados en relación a los servicios que proporciona la bolsa de trabajo en su apoyo para la búsqueda de empleo. | No existe evidencia de la realización de este tipo de estudios. |
| 40. Extensión        |  |   |

| <b>CATEGORÍA VIII. INVESTIGACIÓN</b>    |  |   |
|---|--|---|
| <b>CRITERIO</b>                         | <b>RECOMENDACIONES</b>   | <b>JUSTIFICACIÓN</b>  |
| 41. Líneas y Proyectos de Investigación |  |   |
| 42. Recursos para la investigación      |  |   |
| 43. Difusión de la Investigación        |  |   |
| 44. Impacto de la Investigación         | Extender la invitación a más profesores e investigadores para participar en las comisiones de revisión del diseño curricular del plan de estudios. | La participación para la evaluación curricular debe ser amplia y colegiada. |

| <b>CATEGORÍA IX. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b> |   |   |
|---|---|---|
| <b>CRITERIO</b>                                     | <b>RECOMENDACIONES</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b>  |
| 45. Infraestructura                                 | <p>Realizar estudios prospectivos que permitan generar estrategias para la gestión de aulas e instalaciones congruentes con la modalidad del Programa Educativo en las unidades de Guamúchil y Los Mochis.</p> <p>Elaborar un programa de mantenimiento y conservación para los salones, oficinas, sanitarios, cubículos y demás espacios de uso por parte de la comunidad del Programa Educativo en las distintas unidades donde se imparte.</p> | <p>No se cuenta con estudios en relación a la funcionalidad y capacidad de las aulas en las unidades de Guamúchil y Los Mochis.</p> <p>El plan de mantenimiento tiene carácter institucional.</p>                 |
| 46. Equipamiento                                    | <p>Realizar estudios sobre la relación alumno-equipos de cómputo, que permita al Programa Educativo identificar las necesidades en este aspecto en las distintas unidades donde se imparte.</p> <p>Elaborar un plan de optimización en prospectiva, de los recursos audiovisuales y de cómputo, que tome en cuenta el crecimiento de la población estudiantil y docente en los próximos años.</p>   | <p>No se realizan estudios del uso de los alumnos con relación al equipo de cómputo que tiene el Programa Educativo.</p> <p>No cuenta con un plan de optimización de los recursos audiovisuales y de cómputo.</p> |

| <b>CATEGORÍA X. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO</b> |                        |                      |
|---|------------------------|----------------------|
| <b>CRITERIO</b>   | <b>RECOMENDACIONES</b> | <b>JUSTIFICACIÓN</b> |
| 47. Planeación, Evaluación y                                |                        |                      |



Comité para la Evaluación de Programas de  
**Pedagogía y Educación, A. C.**

|  |  |  |
|--|--|--|
| Organización   |  |  |
| A) Planeación  |  |  |
| B) Evaluación  |  |  |
| C) Organización  |  |  |
| 48. Recursos Humanos, Administrativos, de Apoyo y de Servicios |  |  |
| 49. Recursos Financieros                                       |  |  |

**ATENTAMENTE**

**DR. BENITO GUILLÉN NIEMEYER**  
**PRESIDENTE**